



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 21 243 933 DV: 9
Nombres estudiante: Carolina Monserrat
Apellido paterno: Pino
Apellido materno: Tobar
Teléfono (Cód. Área) +56 Número: 955199275
Celular (09-08-07-06-05) _____ Número: _____
E-mail: carosilina.21 @ gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Trabajo social
Año de ingreso: 2022

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ Puntaje PDT ó PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |



2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2022	☒	1° semestre
	☒	2° semestre

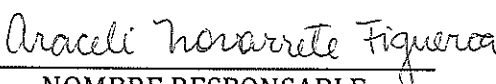
Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☒ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.


FIRMA BENEFICIADO

22-04-2022
FECHA DE SOLICITUD


NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN


Facultad de Ciencias Sociales
ASISTENTE SOCIAL
27/04/22
FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

Observaciones Institución:

22-04-2022

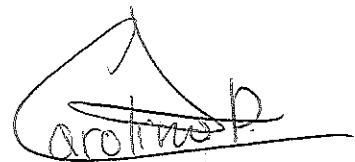
Hola buenas.

Soy Carolina Monserrat Pino Tobar y escribo esta carta para poder explicar mi situación y cual fue el motivo por el cual tome la decisión de postergar mis estudios los dos primeros semestres del año 2022.

Mis motivos son de indole economico, no se que tanto deya explicar pero mi mamá, la cual se hace responsable como sustento de hogar y jefa de hogar, cuenta con 2 deudas bancarias. Las cuales consumen la mitad del sueldo liquido de mi mamá ella para lograr sobre llevar este asunto y la inflación, etc. se cambio de trabajo a uno que le entregaba un poco, un poco más de ingresos. Actualmente gracias a lo que está pasando a nivel país ya no está pudiendo cumplir con las necesidades de nuestra familia.

~~pero~~ Una de las deudas vence entre Diciembre ²⁰²² y Enero ²⁰²³, es ahí donde entro yo hablando con ella concluimos que es necesario ~~que~~ que yo trabaje en este año, hasta que esa deuda venga, tamare' un trabajo full time para poder ayudar y contribuir con lo que nos esta pasando y tener un pequeño colchon para asegurar estudiar plenamente en el año 2023.

Debe recalcar que este suceso me a estado afectando en mi vida personal y en el indole academico.


Carolina P.

**POSTERGASE EL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL A LA ALUMNA
CAROLINA MONSERRAT PINO TOBAR**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 300

SANTIAGO, 21 de abril de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0032148 de 2014 modificado por el D.U. N°0044496 de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura en Trabajo Social y la Carrera de Trabajo Social; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de abril de 2022, la alumna CAROLINA MONSERRAT PINO TOBAR, solicita la postergación del año académico 2022, por motivos personales.
2. Que, la Jefe de carrera de Trabajo Social, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2022 de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **CAROLINA MONSERRAT PINO TOBAR**, cédula de Identidad N° 21.243.933-9.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2022.04.28 16:52:56
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2022.04.28 16:53:04
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano